

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL (LOTE 1), ASÍ COMO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD (LOTE 2)
ABR0010/2025

En Pamplona, a las 13,00 horas del día 7 de noviembre de 2025, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICA: D^a. Begoña Pérez Eransus
VOCAL TÉCNICO: D. Juan José Góngora Yerro
VOCAL TÉCNICA: D^a. Susana Pérez Leza
VOCAL TÉCNICO: D. Iñaki Irurita Diez de Ultzurrun.
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

A las 12,00 horas del día 31 de octubre de 2025, se procedió por la Secretaria de la Mesa a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de la documentación de las empresas admitidas al procedimiento de licitación arriba referenciado que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Abierta esta documentación se ha constatado que la oferta económica presentada por la empresa ASPY PREVENICIÓN S.L.U (NIF B98844574), correspondiente al Lote 1 “Especialidades preventivas de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial”, es anormalmente baja, en los dos servicios siguientes:

- Analítica individual sin reconocimiento
- Aplicación de protocolos específicos de vigilancia de la salud y/o estudios de indicadores biológicos.

Y esta oferta en estos dos servicios determinó que de conformidad con lo dispuesto en la condición particular 8.2 del Pliego que rige el presente contrato, que dispone que, “Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando, cualquiera de los precios ofertados por dichos servicios, sea inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo de licitación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos”, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, del Contratos Públicos, que se le requiriese a esta empresa, que presentase en el plazo de cinco días naturales, la justificación oportuna sobre la viabilidad de su oferta económica en el Lote 1.

Esta justificación de la viabilidad se ha presentado por la empresa ASPY PREVENCIÓN S.L.U en tiempo y forma, por lo que la Mesa ha admitido su oferta.

Firmado Por	Mar González Paredes	13/11/2025	Página 1/4
	Luisa María Moreno Goñi	12/11/2025	

En virtud de lo expuesto, se ha procedido por la Mesa a valorar las ofertas cuantitativas de las empresas admitidas a los 2 lotes, de conformidad con las fórmulas de valoración previstas en la condición particular 8 del Pliego, dando el resultado siguiente:

LOTE 1- MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL (60 puntos)		ASPY PREVENCIÓN S.L.U		AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U	
Oferta económica (50 puntos)	Actividades preventivas de Medicina del trabajo e higiene industrial (30 puntos)	27.570 €	30 puntos	33.500 €	24,69 puntos
	Analítica individual sin reconocimiento (2 puntos)	12,25 €	2 puntos	25,00 €	0,98 puntos
	Reconocimientos médico ordinario con analítica por persona (hasta 10 puntos)	33,00 €	10 puntos	37,00 €	8,92 puntos
	Reconocimiento con protocolo de radiaciones ionizantes (hasta 2 puntos)	30,00 €	2 puntos	37,00 €	1,62 puntos
	Reconocimiento oftalmológico en centro especializado (hasta 2 puntos)	30,00 €	2 puntos	37,00 €	1,62 puntos
	Reconocimiento sin analítica (hasta 2 puntos)	33,00 €	2 puntos	35,00 €	1,89 puntos
	Aplicación de protocolos específicos de vigilancia de la salud y/o estudios de indicadores biológicos (hasta 2 puntos)	33,00 €	2 puntos	48,00 €	1,38 puntos
Mejoras en los servicios prestados (10 puntos)	Impartición anual gratuita de un curso de EXTINCIÓN DE INCENDIOS con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas (3 puntos)	SI	3 puntos	SI	3 puntos
	Impartición anual gratuita de un curso de TRABAJOS EN ALTURA con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 7 personas (2 puntos)	SI	2 puntos	SI	2 puntos
	Impartición anual gratuita de un curso de RIESGO ELÉCTRICO con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas (3 puntos)	SI	3 puntos	SI	3 puntos
	Impartición anual gratuita de un curso de los que la empresa tenga en su oferta formativa (a elegir en cada momento por la Upna) con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas (2 puntos)	SI	2 puntos	SI	2 puntos
TOTAL		60 puntos		51,09 puntos	

Sumadas las puntuaciones de la valoración cualitativa técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las que corresponden en función de la aplicación de los criterios cuantitativos, **resulta la siguiente puntuación total de las dos empresas admitidas a este lote 1:**

LOTE 1- MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL	Criterios cualitativos	Criterios cuantitativos	Puntuación Total
ASPY PREVENCIÓN S.LU	37,5 puntos	60 puntos	97,50 puntos
AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U	28 puntos	51,09 puntos	79,09 puntos

LOTE 2 - PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA (50 puntos)	ASPY PREVENCIÓN S.LU		CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS S.L.U		EMOTIONAL TECHNOLOG. 22, S.L (ITAE)	
Oferta económica (43 puntos)	232.000 €	41,14 puntos	253.260,83 €	37,69 puntos	221.977,81 €	43 puntos
Disposición de cinco desfibriladores semiautomáticos (5 puntos)	SI	5 puntos	SI	5 puntos	SI	5 puntos
Impartición de un curso DESA en las instalaciones de la Universidad para un mínimo de 30 trabajadores (2 puntos)	SI	2 puntos	SI	2 puntos	SI	2 puntos
TOTAL	48,14 puntos		44,69 puntos		50 puntos	

Sumadas las puntuaciones de la valoración cualitativa técnica aprobada por la Mesa con las que corresponden en función de la aplicación de los criterios cuantitativos, resulta la siguiente puntuación total de las tres empresas admitidas a este lote 2:

LOTE 2- PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Criterios cualitativos	Criterios cuantitativos	Puntuación Total
ASPY PREVENCIÓN S.LU	40 puntos	48,14 puntos	88,14 puntos
CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS S.L.U	20 puntos	44,69 puntos	64,69 puntos
EMOTIONAL TECHNOLOG. 22, S.L (ITAE)	40 puntos	50 puntos	90 puntos

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de las siguientes empresas:

- **Lote 1-ASPY PREVENCIÓN S.LU** con la siguiente oferta económica:

Actividades preventivas de Medicina del trabajo e higiene industrial	27.570 € /año
Analítica individual sin reconocimiento	12,25 €/persona
Reconocimientos médico ordinario con analítica por persona	33,00 €/persona
Reconocimiento con protocolo de radiaciones ionizantes	30,00 €/persona
Reconocimiento oftalmológico en centro especializado	30,00 €/persona
Reconocimiento sin analítica	33,00 €/persona
Aplicación de protocolos específicos de vigilancia de la salud y/o estudios de indicadores biológicos	33,00 €/persona

Y compromisos recogidos en su oferta:

Impartición anual gratuita de un curso de EXTINCIÓN DE INCENDIOS con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas
Impartición anual gratuita de un curso de TRABAJOS EN ALTURA con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 7 personas
Impartición anual gratuita de un curso de RIESGO ELÉCTRICO con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas
Impartición anual gratuita de un curso de los que la empresa tenga en su oferta formativa (a elegir en cada momento por la Upna) con práctica, bien en las instalaciones de la Universidad o en la comarca de Pamplona siempre que el desplazamiento sea factible para un mínimo de 15 personas

- **Lote 2-EMOTIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L** con una oferta económica de 221.977,81 € / año y los siguientes compromisos recogidos en su oferta:

Disposición de cinco desfibriladores semiautomáticos
Impartición de un curso DESA en las instalaciones de la Universidad para un mínimo de 30 trabajadores

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTA: Mar González Paredes

SECRETARIA: Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Mar González Paredes	13/11/2025	Página 4/4
	Luisa María Moreno Goñi	12/11/2025	